



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos

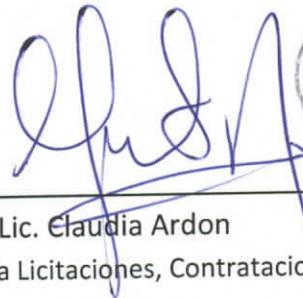
GCLSI-AMDC

Memorandum



De:	Lic. Alex Francisco Elvir Ártica Sub Gerencia Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos	Registro N°:	2309-AMDC
Para:	Abogada Carmen Flores de Rodas Oficial de Información Pública	Fecha:	09 de octubre de 2018
C.c.	Archivo		
Asunto:	Consultorías septiembre 2018		

En respuesta al memorándum OIP-AMDC-1027-2018 recibido el 26 de septiembre de 2018, donde solicita remitir en versión digital formato PDF o impreso el informe si existen contratos de consultorías realizadas en el mes de septiembre 2018; se adjuntan el cuadro con el detalle de los contratos emitidos para la contratación de servicios de consultorías, conforme a las solicitudes recibidas en esta Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.





Vo.Bo. Lic. Claudia Ardon
Gerencia Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos

Atentamente.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Elaborado por: Gerencia Licitaciones y Adquisiciones

Solicitado por: Dirección de Finanzas y Administración

Tipo de contrato: Servicios de Consultoría

Fondos: Municipales

Nº	Código	Descripción	Nº de contrato	Contratista	Vigencia	Partida	Monto	Estatus
1	-	Consultoría para la realización de auditoría de informes financieros municipales del Distrito Central del año 2017 y primeros 25 días del año 2018	1420/GLCSI/AMDC/2018	Deloitte & Touche, S. de R.L.	03 meses	999	L. 1,193,000.00	Contratado

Lic. Alex Francisco Elvir Ártica
Gerencia Licitaciones y Adquisiciones





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CONTRATO No. 1420/GLCSI/AMDC/2018

“Consultoría para la realización de Auditoría de Informes Financieros Municipales del Distrito Central del año 2017 y de los primeros 25 días del mes de enero del año 2018”

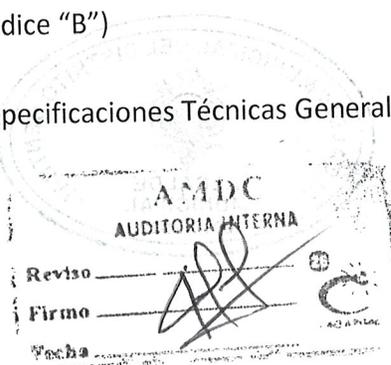
Concurso privado Nº CPn-01-AMDC-91-2018

Este contrato se celebra entre: **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**, mayor de edad, casado, empresario, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1958-03886, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Distrito Central, nombramiento que acredito con el Acta Especial de Juramentación número GDFM 004-2018 de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho (2018), quien para los efectos legales de este contrato se denominará **“EL CONTRATANTE”** por una parte y **Ronald Arturo Fiallos Williams**, hondureño y de éste domicilio, tarjeta de identidad número 0605-1981-01155, solvencia municipal número TIV-11876-863, con poder general de Representación y Administración, instrumento número treinta (30) de fecha veintitrés de julio del año dos mil quince, inscrito en el registro mercantil Francisco Morazán con matrícula 62935, con el No. 29156, fecha 28 de julio de 2015, de la Empresa **Deloitte & Touche, S. de R.L.** legalmente constituida en Testimonio de Escritura Pública Nº 49 de fecha trece de octubre de 1997, inscrita bajo el número 78, tomo 391, fecha 30 de octubre de 1997, del Registro de La Propiedad Mercantil de Tegucigalpa, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **“EL CONSULTOR”** por la otra parte; por cuanto El Contratante desea que El consultor cumpla con el contrato de consultoría “Consultoría para la realización de Auditoría de Informes Financieros Municipales del Distrito Central del año 2017 y de los primeros 25 días del mes de enero del año 2018”.- Concurso privado **CPn-01-AMDC-91-2018**; en adelante denominado “Los Servicios” y El Contratante ha aceptado la oferta para la ejecución y terminación de la auditoría de informes financieros municipales, y la subsanación de cualquier defecto de los mismos; en consecuencia este contrato atestigua lo siguiente:

1.- En este contrato las palabras y expresiones utilizadas, tendrán el mismo significado que en las respectivas Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante y las mismas se considerarán parte de este contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2.- Los siguientes documentos constituyen parte integral del presente contrato, corren adjunto a este y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:

- Las Condiciones Generales del Contrato (Apéndice “A”).
- Las Condiciones Especiales del Contrato (Apéndice “B”).
- Bases del Concurso Privado.
- Los Términos de Referencia (Apéndice “C”), Especificaciones Técnicas Generales y Especiales.
- Personal Clave (Apéndice “D”).



- f) Carta de Presentación de la Propuesta, Propuesta Técnica y Propuesta Económica presentada por EL CONSULTOR en su Oferta.
- g) Acta de Negociación.
- h) La Notificación del Contratante al Consultor, de que se le ha adjudicado el Contrato; y
- i) Modificaciones al documento base si las hubiere.
- j) Anexos.

3.- El Consultor por este medio se obliga a desarrollar los servicios de consultoría contratados con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo máximo de **tres (3) meses calendario**.

4.- El consultor por este medio se obliga a emitir y presentar los respectivos informes aprobados, previo a solicitar los pagos relativos al presente contrato.

5.- El Contratante por este medio se compromete a pagar al Consultor como retribución por la ejecución y terminación de los servicios de consultoría y la subsanación de los defectos el precio del contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en la forma establecidas en este.

6.- El monto del contrato asciende a la cantidad de **Un millón ciento noventa y tres mil lempiras con 00/100 (L.1,193,000.00)**

EL CONSULTOR se obliga a llevar a cabo todos los trabajos de la consultoría y cumplir con todos los objetivos de la misma con el monto establecido en el presente contrato, sin embargo, para efectos de trabajos adicionales que solicite el Contratante se utilizará los costos unitarios establecidos en la tabla abajo descrita:

	Costos	Lempiras
a	Monto total de los honorarios profesionales	L.1,027,300.00
b	Monto total de los gastos administrativos	L.10,091.30
c	Monto del impuesto sobre la venta	L.155,608.70
	Precio global (sumatoria de a+b+c)	L.1,193,000.00

En testimonio de lo cual, las partes firmamos el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras a los catorce días de mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


Nasry Juan Astura Zablah
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022


AMDC
AUDITORIA INTERNA


Ronald Arturo Fiallos Williams
Deloitte & Touche, S. de R.L.
CONSULTOR